



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007915-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relativa a convocatoria por parte de la Junta de Castilla y León de la Mesa de trabajo para el desarrollo del "Ponfeblino".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007696 a PE/008161.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio, Gloria María Acevedo Rodríguez y María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

Ante la parálisis que arrastra la tramitación administrativa de la resolución de la concesión del ferrocarril Cubillos del Sil-Villablino, la nula inversión de la Junta de Castilla y León en labores de conservación de la infraestructura ferroviaria, y en consecuencia el bloqueo del proyecto de desarrollo turístico del "Ponfeblino", se pregunta:

¿Por qué no convoca la Junta de Castilla y León "la mesa de trabajo para el desarrollo del Ponfeblino", tal y como se aprobó en la Comisión de Fomento de mayo de 2015?

Valladolid, 17 de enero de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio,
Gloria María Acevedo Rodríguez y
María Josefa Díaz-Caneja Fernández